



**Acta de la sesión ordinaria número 355 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el jueves 12 de marzo de 2020, en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.**

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio con fecha del 10 de marzo de 2020, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el jueves 12 de marzo de 2020, a las 16:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 355 del X Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 16:29 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

#### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Plan de Desarrollo Institucional;
5. Código de Ética, Conducta y Responsabilidades;
6. Asuntos varios.

#### **Desarrollo**

##### **1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;



- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Jorge Galindo García**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General del Sistema de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 355 del X Consejo de Rectores.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 355/01.** El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

**Acuerdo 355/01.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

### 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 355/02.** El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 354 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

**Acuerdo 355/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 354.

**Referente 355/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 354; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 355/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 354.

### 4. Plan de Desarrollo Institucional.

La Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), presentó la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y explicó el proceso que se llevó a cabo. Abordó las etapas, la línea de tiempo de los trabajos realizados, el análisis del contexto internacional, nacional y regional, los resultados de los talleres, foro presencial y consulta en línea, los ajustes a destacar derivados de los comentarios de la Comisión Especial del Consejo de Rectores para la actualización del PDI, la estructura conceptual y la estructura del documento.

Señaló las etapas realizadas en el año 2019, mismas que consistieron en la conformación de la Comisión Especial del Consejo de Rectores, integrada por la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Rector del Centro Universitario de La Ciénega, Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa y el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior, se definió también el Comité Técnico de la COPLADI a cargo del proceso. Con ello se dio pauta a la propuesta metodológica de trabajo que consistió en la revisión de los contextos y tendencias nacionales e internacionales en torno a la educación media superior y superior, y en el diseño de talleres y consultas presenciales, en línea y grupos de enfoque. Finalmente se desarrollaron los talleres, foros y consulta en línea.



En el presente año, se continuó con la presentación del primer borrador de la Comisión Especial del Consejo de Rectores para su análisis y discusión, enseguida se llevó a cabo el Taller de Indicadores con las dependencias de la Administración General y el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) para integrar el Anexo de Indicadores y con esto presentar el segundo borrador a la Comisión Especial y darlo a conocer ante el Pleno del Consejo de Rectores.

Dio a conocer la línea del tiempo de los procesos participativos, y las reuniones de los trabajos del Comité Técnico y la Comisión Especial. Asimismo, señaló algunos de los principales documentos consultados que tuvieron que ver con agendas globales, agendas sectoriales, documentos de prospectiva, documentos relacionados con ordenamientos nacionales y de algunos líderes en términos de planeación de las instituciones. Mencionó los talleres realizados, la participación que hubo en cada uno de ellos y los temas trabajados. De lo anterior y de las consultas en línea y foro presencial se identificó un mapa con las principales tendencias referentes a la problemática vivida en diferentes áreas. Indicó que se recibieron 323 cometarios de la Comisión Especial del Consejo de Rectores al primer borrador del PDI, y se atendieron de forma explícita 270.

La Mtra. Corona Gutiérrez, expresó que *“la estructura general del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, así como la redefinición de su Misión y Visión, la integración de sus propósitos sustantivos, objetivos e indicadores de impacto, de resultado y estrategias, reflejan un proceso que, de forma equilibrada, ha integrado las más diversas opiniones, puntos de vista y propuestas en un todo coherente que en el fondo no hace sino reflejar la consolidación de la Universidad como una entidad de carácter democrático en el que conviven las críticas más severas con las propuestas más innovadoras... es un ejercicio de carácter participativo no solo por el número de personas que trabajaron para que este tomara forma, sino además porque establece un firme compromiso por parte de todos los universitarios para lograr, con base al trabajo colectivo, los retos que aquí se presentan y establecer las bases para el futuro de la institución”*. Asimismo, presentó el esquema visual de la estructura conceptual del PDI, y desglosó la temática considerada en cada propósito sustantivo, así como el número de estrategias e indicadores contemplados para cada uno.

Aseguró que se ha cuidado la consistencia entre propósito, objetivo general del propósito, objetivo estratégico de la temática, en términos de las estrategias sin que esto signifique que los indicadores son directamente relacionados a la





estrategia, en realidad están asociados al objetivo estratégico de cada uno de los propósitos.

Enseguida presentó los momentos de revisión que ha pasado la redacción de Misión y Visión del PDI, con las propuestas de la Vicerrectoría Ejecutiva y la COPLADI. Finalmente presentó la estructura del documento en extenso, que incluye el contexto, la metodología, la misión, la visión, los valores, condiciones, cualidades y virtudes, los principios de gestión, las políticas transversales y los propósitos sustantivos. También cuenta con un apartado de seguimiento y evaluación del PDI, que se trabajará de cerca con la Comisión Especial del Consejo de Rectores con la intención de que los indicadores vayan migrando y puedan ser más profundos y de impacto, que puedan moldearse para reflejar la realidad institucional y las prioridades que se plantean.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, reiteró el trabajo realizado por la Comisión Especial y consideró que el avance presentado con la incorporación de los comentarios hechos, han permitido que se pueda presentar ya una propuesta estructurada. Enfatizó la importancia de considerar el tema de Posgrados en la temática de los propósitos sustantivos, por ser una fortaleza de la Red Universitaria.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, comentó el trabajo directo que se realizó en conjunto con la COPLADI en el que se propuso realizar un documento muy operativo, que sea de utilidad para la planeación, programación, presupuestación y ejecución, que sea un Plan de Desarrollo "vivo", que permita la medición del desempeño a partir de indicadores, orientado hacia resultados. El modelo no es estático, lo que advierte una oportunidad de un ejercicio racional y con mejor orientación, es un documento suficientemente bien estructurado y sintético para la comunidad, dijo. Felicitó el trabajo de la COPLADI y la propuesta del Rector General.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, felicitó el trabajo realizado, y solicitó conocer el documento en extenso lo antes posible para poder realizar observaciones al mismo. Se refirió a los Principios de Gestión Institucional, llámense Gobernanza, Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas, asumiendo que es el proceso administrativo que considera Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control, preguntó cómo se conciliaría con la Ley de Contabilidad Gubernamental y el ejercicio del presupuesto, si se está considerado el tiempo de entrega del recurso, puesto que el tema de indicadores estará impactado con esa situación.



El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda, comentó que una vez definido el PDI se tendría que hacer una revisión integral de las normas y políticas de Presupuesto, y más allá de eso, la tarea desde la Comisión de Hacienda será ordenar todas las disposiciones con un plan de armonización y alineamiento, que probablemente no se encuentren en el PDI pero sí en la Normatividad básica.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, felicitó a la Mtra. Paola Corona y a su equipo, y a todas las entidades y agrupaciones de universitarios que participaron en el proceso y en particular a la Comisión Especial del Consejo de Rectores. Indicó que se puso énfasis en que quedara debidamente justificada la necesidad de una actualización del PDI y clarificar las metas, los objetivos y relacionarlo más claramente con estrategias. Otro aspecto importante ha sido ajustar la Misión y la Visión a las coyunturas históricas, y lo dejó abierto a debate, así también, la posibilidad de realizar una síntesis del documento, que fuese corto y ágil y que pusiera de relieve los conceptos del mismo y socializarlo en la comunidad universitaria.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de Los Lagos, se sumó a la felicitación para los integrantes de la Comisión Especial y al Comité Técnico, y se adhirió a la solicitud de la Dra. Avelar, de conocer el documento en extenso para estar en posibilidad de dar el visto bueno.

El Presidente del Consejo de Rectores, señaló que el documento en extenso se les hizo llegar por correo electrónico, y se mostró abierto a dar tiempo para su lectura y realizar una sesión posterior de Consejo de Rectores para su aprobación.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emitió una solicitud de voto de confianza en el entendido de que existe la Comisión Especial que tiene una responsabilidad en términos de llevar a cabo un proceso de integración, de revisión de propuestas, entre otras tareas que se realizaron formalmente que dan certeza a la propuesta planteada. Propuso aprobar el PDI en términos generales, abrir una ventana de tiempo para que en caso que existan observaciones de fondo se integren.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se unió a la propuesta del Mtro. Padilla Montes de



aprobar el documento en lo general y si hubiese observaciones en lo particular se hagan llegar posteriormente para complementar el mismo.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, reiteró y ratificó lo dicho por el Mtro. Padilla Montes sobre el trabajo realizado por la Comisión Especial. Consideró que el documento cuenta ya con elementos valiosos e importantes para el desarrollo de la Universidad, que es una propuesta sólida y no se puede dejar pasar mucho tiempo sin su aprobación puesto que es el documento rector que refleja las políticas de la actual Administración General. Solicitó tener la mente abierta para una propuesta de PDI diferente, y coincidió en dejar la discusión de la Misión y Visión para un momento posterior. Se pronunció a favor de aprobar en lo general y enviar observaciones en lo particular.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, indicó que el documento tiene un soporte de diagnóstico plural y plasma el rumbo de la Institución. No se encontrarán en él respuestas a procesos finos, pues el nivel macro busca establecer rumbos, políticas y llegar hasta las estrategias. Externó la confianza para el instrumento.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se adhirió al voto de confianza para la propuesta, debido a que lo considera un documento muy actualizado, con una ruta planeada y estructurada.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de Los Altos, suscribió lo que se comentó por los pares Rectores y unió su voto de confianza al trabajo realizado.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, señaló que no va en contra de lo expuesto por los compañeros del pleno, externó su preocupación en que el Consejo de Rectores, el Órgano de Planeación Universitaria, apruebe un índice sin conocer el contenido. Reconoció el prestigio de los miembros de la Comisión Especial y la COPLADI y el trabajo realizado por todos. Manifestó su desacuerdo en una aprobación en dichas circunstancias, y en favor de tener pleno conocimiento del PDI para dar su aprobación.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, consideró respetable la postura de la Dra. Avelar Álvarez, no obstante, ella dio su voto de confianza a la Comisión Especial por la experiencia de sus miembros y el trabajo invertido. Consideró importante, al igual que la



Dra. Padilla Muñoz, contar con el documento aprobado por el Consejo de Rectores, antes del Informe de Actividades del Rector General.

El Presidente del Consejo de Rectores, indicó que el documento deberá ser aprobado con el consenso total del pleno y no piensa pasar por alto las observaciones de ninguno. Propuso dar una semana para su lectura y volver a sesionar para su discusión y aprobación, y estar en tiempo para turnarla al H. Consejo General Universitario.

**Acuerdo 355/04.** A partir de la presentación de la Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores decidió otorgar al pleno un periodo breve de días para permitir la lectura a fondo del documento en extenso del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y realizar observaciones en lo particular.

## 5. Código de Ética, Conducta y Responsabilidades.

El Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General, presentó al pleno el avance en los trabajos del Código de Ética, Conducta y Responsabilidades de la Universidad de Guadalajara.

Informó sobre la instalación del Comité Técnico conformado por miembros del presente Consejo, miembros de la Comisión de Normatividad y los representantes de los gremios, con los cuales se han socializado los avances.

El Abogado General compartió el abordaje a los Principios y Valores contenidos en el Código de Ética y dio a conocer que el Código de Conducta ya se encuentra capitulado.

En lo concerniente al Reglamento General de Responsabilidades, precisó que, a recomendación del Comité Técnico, se incorporaron al documento conceptos de suma importancia, como lo son: el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; la perspectiva de género y; la implementación de medidas reeducativas. Mencionó que el documento en extenso del Reglamento se les hará llegar por correo electrónico.

Respecto a la atención a casos de violencia, señaló que desde la Rectoría General se está diseñando un protocolo y mecanismos para la atención primaria, los cuales deberán contener aspectos de atención psicológica, médica, jurídica y atención de trabajo social.



En el tema de las faltas contenidas en el Reglamento General de Responsabilidades, indicó que se contemplan las causales de responsabilidad derivadas del artículo 90 de la Ley Orgánica de la UdeG. Expresó que, en él se hace la diferenciación de actos de violencia y se incorporan faltas en materia académica, electoral y del uso inapropiado de recursos públicos.

En cuanto a los actos de violencia, explicó que las conductas y sanciones serán específicas al señalar la correspondencia y al calificar la levedad o gravedad de los actos, detallando en el mismo cuáles serían las agravantes. De la misma forma, las faltas en materia académica, electoral y de ejercicio indebido de recursos públicos, se conceptualizan y califican, todo ello, a través del consenso y la participación del Comité Técnico.

El Lic. Guerrero Fausto detalló que la propuesta del Título Segundo especifica el ámbito de competencia que tendrá cada instancia del órgano de gobierno de la Universidad y su aplicación a estudiantes, personal académico y administrativo. Los Consejos de Centro Universitario y del SEMS tendrán facultad de sancionar directivos, incluso con la separación definitiva del cargo. El Honorable Consejo General Universitario (H.CGU) tendrá todas las atribuciones, además de capacidad de atracción en los asuntos que así considere su Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

Explicó que el Título Tercero clarifica el ámbito de competencia de cada instancia, en lo relacionado a responsabilidades en el ejercicio de recursos públicos. La Contraloría con las adecuaciones que exige del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), además de los Consejos de Centro Universitario y del SEMS, tendrán la facultad de conocer y sancionar responsabilidades de personal académico, administrativo y directivo. El H.CGU podrá inhabilitar funcionarios, al considerar que a partir de este Reglamento se constituya el Sistema Universitario de Responsabilidades, símil del SNA, bajo la autonomía universitaria.

Precisó como parte del Capítulo Cuarto, cuál fue la naturaleza de la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU), para identificar con ello en qué se pretende convertir. Mencionó su surgimiento y posteriormente identificó cuáles competencias y atribuciones tiene actualmente y cuáles no le corresponden.

Finalizó informando que el Comité Técnico sesionará el martes 17 o miércoles 18 de marzo del presente año con un documento donde ya se incorporen todas las acciones o propuestas que cada uno de los integrantes del Consejo realice.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, solicitó al pleno que se involucren todos en el tema, además, requirió al Comité Técnico que envíe los avances al Consejo de Rectores. Puntualizó que en lo que se construye el documento, todos deben ser sensibles al contexto. Reconoció al movimiento feminista como orgánico, legítimo y que marcará la agenda del siglo. Instó al Consejo de Rectores a centrarse en el fondo del asunto y no en las formas.

Instruyó a que de ninguna manera se impidan las manifestaciones ni las expresiones de las estudiantes, por el contrario, que se escuchen los reclamos y se actué en consecuencia. Refirió que las pintas, las cartulinas con señalamientos, los tendedores, entre otras manifestaciones, no se deben retirar, sino documentar y sistematizar. Señaló que si bien es cierto este tipo de señalamientos no tienen valor jurídico, no se deben desestimar, pues detrás de esas denuncias anónimas hay mujeres que algo están queriendo decir.

Hizo el llamamiento a tener plataformas que recaben desde la denuncia anónima hasta la denuncia formal, dejando en claro que la denuncia anónima no puede tener el valor jurídico que la denuncia formal tendría, pero que sería considerada en la toma de decisiones. Solicitó al pleno incentivar a las estudiantes a institucionalizar sus reclamos. De la misma forma, expresó que el profesor señalado tiene también el legítimo derecho a defenderse y que la DDU debe atenderlo y actuar con justicia. Especificó que no se debe por ningún motivo cuidar a quien comete faltas en nuestra institución.

El Dr. Villanueva Lomelí requirió al pleno abordar el tema con claridad, entendimiento y responsabilidad, expresó que existe una deuda histórica con las mujeres de años sin sancionar acoso y hostigamiento y que esa es la demanda de las estudiantes, por ello la necesidad de un andamiaje institucional fuerte para actuar con procesos correctos, justos y que no den paso a la impunidad. Señaló que esa es la prioridad y es el fondo del asunto.

Expresó que el Código de Ética, Conducta y Responsabilidades, permitirá tener gradualidad en las sanciones y tipificar los actos y faltas, además que se tomarán las medidas necesarias para lograr un marco normativo justo.

Expresó que entre los profesores se siente desesperación y malestar. Pidió al pleno darles también a ellos la tranquilidad de que se harán procesos justos. No se busca a quien perjudicar, mucho menos politizar o generar guerras internas. El marco normativo permitirá procesos con justicia y certeza. Manifestó que es momento de actuar y proteger a las estudiantes.





El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, refirió que por instrucciones del Rector General atendió una manifestación de mujeres que salieron de Preparatoria Jalisco y se reunió con ellas. Convinieron que según sea la falta será la sanción y manifestaron que la intención de poner tendedores es a raíz de que sus denuncias formales no han sido tomadas en cuenta, por lo que solicitaron se respeten los tendedores y que se sancione a quien pretenda retirarlos.

El Secretario General de Actas y Acuerdos llamó a encontrar mecanismos de armonía y buena comunicación con las estudiantes, e incentivar en ellas la denuncia formal que llevara a tomar cartas en el asunto. Hizo un llamado a estrechar la comunicación de manera ordenada al respecto de los asuntos que están en curso.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, expresó que se tienen las condiciones de abordar el acoso vía contrato colectivo, considerando el Artículo 3º Constitucional, el apartado A del Artículo 123 de la Carta Magna y los términos y modalidades establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT), la cual tiene un capítulo especial de universidades que da sustento a que los contratos colectivos prevén un procedimiento de responsabilidades que se desahoga de la misma manera que un juicio, con la celeridad de poder concluirse en un término máximo de 30 días por así estar estipulado. Además, expresó que las hipótesis de acoso y hostigamiento están previstas en la LFT y que la misma da margen para la interpretación de hipótesis no previstas en la norma. Por lo que, a su consideración, todos los temas de acoso se deben ir por vial laboral y no por responsabilidades administrativas.

Agregó que quien resuelve es el titular de la dependencia, y personal del abogado general, además del representante del sindicato, son los que comparecen al levantamiento del acta. Dedujo que tienen que ser abogados laboristas quienes levanten las actas para evitar que se señalen violaciones al procedimiento.

La Dra. Avelar Álvarez manifestó que los primeros juicios de responsabilidades fueron perdidos por qué no se invitó al Sindicato y con ello, se les señaló de haber violado el contrato colectivo que prevé el procedimiento. Por lo que considera que, si se va a modificar el procedimiento, se modifique el Contrato Colectivo. Expresó que si bien es cierto la Ley Orgánica de la UdeG establece que estos temas se deben de ver a través de Comisiones, la Constitución está por sobre la misma.





En el tema de responsabilidades administrativas, agregó que los servidores públicos tienen dos leyes que los regulan, la LFT y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que en un periodo se generó confusión de que los asuntos laborales debían ir a través de Responsabilidades, periodo en el que la Junta de Conciliación y Arbitraje no nos reconoció el procedimiento de responsabilidades administrativas al considerar que estábamos violando el derecho del trabajador establecido en el Contrato Colectivo. Concluyó expresando que lo más favorable para el patrón es la vía laboral.

Se buscará que, en la siguiente sesión de Consejo de Rectores, se tenga un documento enriquecido y fortalecido que será puesto a consideración del Consejo de Rectores.

## **6. Asuntos varios.**

### **6.1. COVID-19 (Coronavirus).**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que invitó a asistir ante el pleno del Consejo de Rectores al Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara, así también la participación del Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de expertos de nuestra Casa de Estudio, a fin de que expusieran la situación del COVID-19 también conocido como coronavirus, con la intención de estar mejor informados para la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado a los informes de actividades y a la suspensión de actividades presenciales en la universidad.

Informó al pleno que, debido a las condiciones en el país, se llegó a la determinación de posponer el Festival Internacional del Cine de Guadalajara (FICG). Expresó que el anuncio oficial y las medidas que se tomen, serán en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para generar certeza en la sociedad.

El Dr. Jaime Andrade contextualizó a través de una línea del tiempo la identificación del virus en China y las declaratorias de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Explicó al pleno los antecedentes del coronavirus y la mutación de algunos de ellos a consecuencia de la invasión humana a la biodiversidad. Señaló que el SARS, el MERS, y el SARS-Cov2 (COVID-19), son coronavirus cuyo



denominador común es un murciélago como origen primario y un animal huésped como origen secundario. En el caso del SARS-CoV2, la evidencia indica que el huésped secundario es el pangolín, animal que en China es utilizado para medicina tradicional y como alimento.

Distinguió que de los siete coronavirus que se presentan en seres humanos, tres son de alta patogenicidad, uno de ellos el SARS-Cov2, causante del COVID-19, denominación oficial del padecimiento.

El Dr. Andrade Villanueva, señaló que los primeros casos de COVID-19 se relacionaron con el mercado mayorista de mariscos y animales exóticos de Wuhan, China. Refirió que el mercado fue el sitio de propagación al registrar que el 64% de los primeros pacientes había estado en él. Mencionó la alta tasa de contagiosidad del COVID-19 al compararlo con otros virus.

Explicó cómo fueron avanzando los casos en China, cuál fue el incremento del país para alcanzar el pico y de cómo fue decreciendo el número de contagios hasta llegar al 24 de febrero, fecha en que ya se presentaron más casos en otras partes del mundo.

Dio a conocer que los signos o síntomas se presentan como cualquier otra enfermedad del tracto respiratorio superior. Consideró que arriba del ochenta por ciento de los pacientes presenta fiebre, algunos con dolores musculares y articulares, menos del quince por ciento presenta dolores de cabeza y menos del diez por ciento presenta diarrea. Señaló que la recuperación es de forma espontánea pues no existe tratamiento médico. Añadió que en los jóvenes no se da mayor complicación, la que sí se presenta en personas mayores de 65 años que puede ocasionar neumonía, insuficiencia respiratoria y falla orgánica. Explicó que solo entre el tres y cuatro por ciento de los pacientes requieren terapia intensiva.

En cuanto a la distribución y tasa de letalidad, informó que es en las personas mayores de 60 años donde se alcanzan niveles de mortandad que van del tres punto seis (3.6) al catorce punto ocho (14.8) por ciento conforme avanza la edad del paciente infectado, e informó que actualmente la tasa de letalidad global es del dos por ciento.

El Dr. Andrade Villanueva expuso que la transmisión es a través de gotas en el aire y objetos inanimados, además de superficies, manos, ojos y nariz. Indicó que el periodo de incubación del virus comúnmente es de 4 a 6 días y que al inicio de los primeros tres días de síntomas existe mayor probabilidad de transmitirlo.



Señaló que los grupos de alto riesgo son pacientes de edad avanzada, pacientes con enfermedades cardiovasculares, con diabetes, con enfermedad pulmonar obstructiva, pacientes inmunosuprimidos y mujeres embarazadas.

Dando continuidad a su presentación, explicó gráficas que consideró importantes para la toma de decisiones. En ellas precisó acciones de preparación y medidas de mitigación, a fin de no dejar que sucedan picos en los incrementos como ocurrió en Italia, España y Corea del Sur.

Analizó un cálculo del número probable de contagios, considerando casos confirmados y número de aglomeraciones. Posteriormente explicitó el escenario actual y cuales podrían suceder.

En cuanto a las medidas de contención, señaló distanciamiento social y de detección de enfermos, así como trabajo desde casa. En las intervenciones de acción personal, especificó evitar contacto con personas enfermas, no tocarse ojos, nariz y boca, además de lavarse las manos de manera frecuente por al menos veinte segundos utilizando jabón común.

Explicó que los tratamientos futuros se relacionan a once diferentes vacunas que serán presentadas en los siguientes meses debido a que el virus permanecerá de por vida.

Para concluir su presentación, hizo recomendaciones de evitar actos masivos y suspender clases presenciales. Añadió que entre el 20 y 24 de marzo, el escenario que se prevé es que se van a disparar casos a 300, 400, 500 o 1000, y si no se toman las medidas adecuadas la capacidad del país se verá superada.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, expresó que entró en comunicación con el Secretario General de Gobierno de Jalisco y solicitó una reunión con el sector educativo para tomar determinaciones.

Solicitó al Consejo de Rectores que se capacite a todos los profesores en la herramienta virtual *Classroom* de *Gmail* y que ofrezca a cada estudiante su cuenta de correo electrónico. Señaló que el día 17 de marzo se suspenderían las clases presenciales y que los informes a través de actos públicos se tendrían que cancelar.

El Dr. Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), manifestó la importancia de conocer las medidas que ha estado llevando a cabo la Universidad a través de la Sala de Situación establecida en



el CUCS, la cual adoptó para su operación los criterios de la OMS y Organización Panamericana de la Salud (OPS). Solicitó al pleno la intervención de la Dra. Gabriela Macedo, Jefa de departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para explicitar los trabajos.

La Dra. Gabriela Macedo, dio a conocer que tras la integración del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo a la Sala de Situación, establecieron cual sería el flujo de información técnica para que la misma llegase al Consejo de Rectores y se tomen decisiones.

Señaló los posibles escenarios planteados del 1 al 3 y que la preocupación es no saber el tiempo que va a pasar de un escenario a otro y cuál sería la gravedad. Por ello, compartió al pleno un modelo matemático predictivo para México elaborado por el Dr. Alexis José Abrego, integrante de la Sala de Situación, que expone dos escenarios, uno optimista y otro crítico. Indicó que el doctor plantea el día 20 de marzo como la fecha crucial para pasar del escenario 1 al escenario 2 y que depende de las medidas que tomemos, cuál será el escenario que podría alcanzar el país, el optimista de menos de 8 mil casos o el crítico de arriba de 70 mil casos.

El Dr. Mario Márquez Amezcua, Director General de Prevención y Promoción a la Salud de Jalisco, refirió que se ha estado en constante comunicación con el Gobierno Federal. Como epidemiólogos, dijo, preocupa el bajo muestreo y no se refleje la realidad del país, porque luego vienen los brotes explosivos. La Organización Mundial de la Salud ha hecho constantemente la solicitud y advertencia de tomar en serio el coronavirus, aún no se ha confirmado el hecho de que el clima sea un factor favorable o desfavorable en su reproducción. Indicó que las políticas mexicanas en materia de Salud se basan en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica. También señaló que los puntos de entrada son claves, los aeropuertos más importantes de comunicación con Europa y Asia han sido los más afectados en Estados Unidos y al ya tener casos en Estados Unidos se complica la situación en México por el tránsito de personas. Señaló que se espera que sean dos meses y medio para recuperar la normalidad.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, también preguntó por la capacidad instalada, de insumos, de material médico para atender la situación. El Dr. Jaime Andrade Villanueva, Director del OPD Hospital Civil, respondió que la mayoría de los casos serán atendidos en casa, aunque ya existe una estrategia de evaluación por parte de las jurisdicciones, para dar atención *in situ* y mantenerlos en cuarentena. Reiteró que los Hospitales Civiles están en posibilidad de atender casos leves a moderados que requieran hospitalización, y para casos graves se cuenta con dos unidades de terapia intensiva para

adultos y pediátrica, así también el Centro Médico de Occidente y el Instituto Mexicano de Seguro Social. Con la experiencia de 60 días se tiene conciencia de que es inevitable el avance del virus, lo que es importante tener en cuenta es que de retrasar decisiones lo que puede suceder es tener picos más altos de contagio.

El Presidente del Consejo de Rectores, señaló que el viernes 13 de marzo se tendrá una reunión con el Gobierno del Estado, universidades privadas y UdeG, para determinar medidas preventivas ante la contingencia.

Indicó que se conserva la agenda programada de Informes de Centros Universitarios hasta el 13 de marzo, a fin de tomar decisiones en consenso con el Gobierno del Estado y conformar una estrategia de acción.

En primera instancia se propuso cambiar el formato de Informes de Centro a formato digital, difundir un breve mensaje con los puntos relevantes de cada Centro y Sistema, y facilitar un enlace con el documento en extenso. Enseguida se planteó la posibilidad de presentar los informes sólo frente a los Consejos de Centro.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, solicitó considerar también al personal administrativo, puesto que tan sólo en el edificio de la Administración General laboran aproximadamente 1 mil doscientos trabajadores. El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se unió a la solicitud de consideración, debido a la situación que vivirán las y los trabajadores administrativos de suspenderse clases en las escuelas de los hijos de éstos.

El Mtro. Marco Romero Güemez, Secretario Técnico de la Secretaría General, señaló que dentro de la Ley Orgánica y el Estatuto de la Universidad de Guadalajara se establece que es atribución del Consejo de Centro requerir y en su caso aprobar el informe anual del Rector del Centro Universitario, y en otro punto se establece que es obligación del Rector del Centro Universitario presentar anualmente el informe de actividades y financiero. Dijo que existen dos posibles interpretaciones para lo anual que puede ser año calendario o al cumplir año de función. Señaló que no parece que la norma obligue a que el informe se desahogue en una sesión del Consejo de Centro, por lo que puede presentarse y posteriormente el Consejo de Centro lo podría aprobar.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, comentó que más allá de la formalidad, en asuntos de contingencia las normas no aplican, sino el sentido común y en casos donde esté en riesgo la



vida observar las normas sería lo más absurdo. Existe el argumento suficiente para posponer los Consejos de Centro y los informes hasta que pase la crisis.

**Acuerdo 355/05.** A partir de la situación de contingencia sanitaria por el virus COVID-19, también conocido como Coronavirus, y en atención a las medidas de prevención, el pleno del Consejo de Rectores acordó posponer hasta nuevo aviso la presentación de los informes anuales de actividades de los Centros Universitarios que estaban programados del 14 de marzo en adelante, incluido el Informe de Actividades del Rector General.

El Presidente del Consejo preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Presidente dio las gracias a los Consejeros por el favor de su presencia, y dio por terminada la reunión a las 19:53 horas.

**Guadalajara, Jalisco, jueves 12 de marzo de 2020**



**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos